

Las Organizaciones Sindicales FSIE, USO, FETE-UGT y CCOO ante la negociación del VI Convenio Colectivo de Empresas Sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, planteamos las siguientes cuestiones:

Adaptación:

- Proceder a la necesaria adaptación, revisión técnica del texto a la legislación vigente laboral, educativa y aplicación de determinadas leyes como la Ley de Igualdad.

Comisión Paritaria:

- Adhesión al ASEC y Formación Continua.

Clasificación Profesional:

- Adaptación a la nueva legislación.
- Suprimir Adjunto y Agregado.

Contratación:

- Adaptación a la legislación vigente.

Jornada Personal Docente:

- Adaptar terminología a la nueva legislación educativa.
- Mejorar la redacción de actividad lectiva y no lectiva y consideración de 25 periodos lectivos como máximo.

Jornada PAS

- Reducir la bolsa de 57 horas.
- Contemplar como tiempo de trabajo efectivo el descanso en la jornada continuada.
- 2 días continuados de descanso semanal en el caso de que no se pueda disfrutar en fin de semana el descanso de un día y medio.

Permisos Retribuidos:

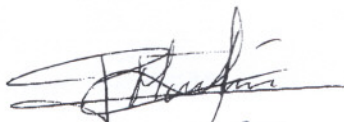
- 2 días para trámites de adopción.
- Por el tiempo indispensable y justificado para acompañar al médico a parientes hasta el primer grado de consanguinidad.

Complementos Retributivos Autonómicos (art. 67)

- Mejorar la redacción enumerado distintos conceptos: equiparación, coordinación, tutoría, sexenios, formación, ...

Salarios:

- 3% para todos los centros, niveles y categorías.


FETE - UGT


FSIE


CCOO


USO